

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 183/023

Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, la que fuera aprobada por Resolución del Grupo Mercado Común N° 16/21, de fecha 13 de octubre de 2021. (2.214*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Junio de 2023

VISTO: el Decreto N° 430/021, de 20 de diciembre de 2021, sus modificativos y concordantes;

RESULTANDO: I) que el referido Decreto incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común N° 16/21, de 13 de octubre de 2021, que aprobó el “Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR” ajustada a la VII Enmienda del Sistema Armonizado;

II) que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones N° 18/22 y N° 23/22, las cuales aprueban modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común;

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2° de la Ley N° 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4° del Decreto-Ley N° 14.629, de 5 de enero de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, de conformidad con los Anexos que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR.

Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; NICOLÁS ALBERTONI; OMAR PAGANINI; JUAN BUFFA

ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3908.10.24	Poliamida-6 o poliamida-6,6, sin carga	12,6	3908.10.24	SUPRIMIDO	
			3908.10.25	Poliamida-6, sin carga	12,6
			3908.10.26	Poliamida-6,6, sin carga	12,6
4002.20.90	Los demás	10,8	4002.20.9	Los demás	
			4002.20.91	1,2- polibutadieno sindiotáctico	0
			4002.20.99	Los demás	10,8
8714.93.10	Bujes sin freno	16	8714.93.1	Bujes sin freno	
			8714.93.11	Sin rosca, para piñones del tipo casete	0
			8714.93.19	Los demás	16
8714.96.00	- - Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	16	8714.96	- - Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	
			8714.96.1	Mecanismos de pedal y sus partes	
			8714.96.11	Mecanismos de pedal con palancas de una sola pieza (monobloque)	16
			8714.96.12	Palancas de una sola pieza (monobloque)	16
			8714.96.19	Los demás	0
			8714.96.90	Los demás	16
8714.99.90	Los demás	16	8714.99.20	Cajas de dirección sin rosca	0
			8714.99.90	Los demás	16
9018.39.24	Catéteres intravenosos periféricos, de poliuretano o copolímero de etilenotetrafluoretileno (ETFE)	16	9018.39.24	SUPRIMIDO	
			9018.39.26	Catéteres intravenosos periféricos, de plástico	16

ANEXO II

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
0207.12.00	- - Sin trocear, congelados	9	0207.12	- - Sin trocear, congelados	
			0207.12.10	Con despojos	9
			0207.12.20	Sin despojos	9
0302.91.00	- - Hígados, huevas y lechas	9	0302.91	- - Hígados, huevas y lechas	
			0302.91.10	Huevas de lisas (<i>Mugil spp.</i>)	9
			0302.91.90	Los demás	9
0303.91.00	- - Hígados, huevas y lechas	9	0303.91	- - Hígados, huevas y lechas	
			0303.91.10	Huevas de lisas (<i>Mugil spp.</i>)	9
			0303.91.90	Los demás	9
0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	9	0305.20	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	
			0305.20.10	Huevas de lisas (<i>Mugil spp.</i>)	9
			0305.20.90	Los demás	9